



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2017

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la Resolución de 28 de junio de 2017 (BOJA nº 127, de 5 de julio), modificada parcialmente por Resolución de 14 de julio de 2017 (BOJA nº 137, de 19 de julio), por la que se convoca a concurso público **ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017**, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017. En dicha lista aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Los aspirantes que figuran en la anterior lista, así como los omitidos por no figurar en la misma, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum, ni reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de los beneficiarios.

En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir de de la publicación de la lista definitiva reseñada según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	FECHA	19/10/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==	PÁGINA 1/5



KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==

ANEXO I - CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta documento de preinscripción, dentro del plazo de presentación de solicitudes, en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2017-2018 o matrícula en el curso anterior.
2. La fecha de finalización de los estudios es anterior a la establecida en la base 2.3.2.
3. La nota media del expediente académico de la titulación de Grado/Licenciado o del máster es inferior a la indicada en la base 2.3.3.
4. Si la lengua materna es diferente del español, acreditar estar en posesión de una acreditación oficial de nivel de idiomas de B2.
5. El grupo de investigación cuenta con un contratado predoctoral FPI del Plan Propio.
6. El candidato ha sido o está contratado por la Universidad de Almería como personal investigador en formación de otras convocatorias públicas.
7. El director que avala la solicitud no tiene sexenios activos y/o no tiene vinculación con la UAL durante todo el periodo de vigencia del contrato
8. El director que avala la solicitud no coincide con el director de tesis.
9. Falta copia compulsada de la Certificación Académica Personal del título de Grado/Licenciado emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico. El certificado tiene que estar firmado y sellado por la universidad correspondiente. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse Certificación Académica Personal respecto a la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.
10. Falta copia compulsada de la Certificación Académica Personal del título de Máster emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico. El certificado tiene que estar firmado y sellado por la universidad correspondiente.
11. Falta plantilla de notas medias del título de Grado/Licenciado. La plantilla debe estar firmada por el solicitante. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse plantilla respecto a la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.
12. Falta plantilla de notas medias del Máster. La plantilla debe ser firmada por el solicitante.
13. La plantilla de notas medias del título de Grado/Licenciado que ha presentado no está firmada por el solicitante. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse plantilla respecto a la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.
14. La plantilla de notas medias del título de Máster que ha presentado no está firmada por el solicitante.
15. Falta copia compulsada del título de Grado/Licenciado. Si la titulación por la que se accede al contrato es de segundo ciclo tendrá que aportarse copia compulsada de la titulación de primer ciclo por la que se accedió al segundo ciclo.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	FECHA	19/10/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/5



KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==

16. Falta copia compulsada del título de Máster.
17. La solicitud y/o el proyecto de investigación no está firmado por el director que avala la solicitud o la firma no es original.
18. No ha presentado proyecto de investigación. Éste tiene que estar firmado por el doctor que avala la solicitud.
19. El director de la ayuda ha firmado más de una solicitud.
20. Fotocopia actualizada del DNI o equivalente para ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia por estudios en caso de naturales de otros países
21. No aporta dentro del plazo de presentación de solicitudes los datos del doctor que avala la solicitud. La solicitud no ha sido firmada por ningún doctor.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		FECHA	19/10/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==	PÁGINA	3/5
				
KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==				

ANEXO II – SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida o Excluida	Causa exclusión
14633319Y	Aguado Donaire	Encarnación	ADMITIDA	
77158278V	Alcaraz Córdoba	Tania	ADMITIDA	
45607141G	Amat González	Ana	ADMITIDA	
75723713P	Asían Caparrós	Marina	EXCLUIDA	1, 13, 14, 18
76658902V	Bretones Amate	Sandra	ADMITIDA	
Y4957270W	Casanova García	María Alejandra	EXCLUIDA	10, 16
77161059S	Castillo Escamilla	Joaquín	EXCLUIDA	16
76632345W	Correa Blázquez	Magdalena	ADMITIDA	
44598130A	Del Pino Molina	Miriam	EXCLUIDA	9, 10, 13, 14, 15, 16, 19
76661080X	Felices Cabañete	Rocío	EXCLUIDA	1, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18,
76664962M	Fernández García	Sergio	EXCLUIDA	15, 16
77152438L	Gálvez Rodríguez	José Fulgencio	EXCLUIDA	16
76662339G	González Fernández	María José	ADMITIDA	
77159416M	González Rodríguez	Antonio	EXCLUIDA	13, 14, 20
45604087D	León Domene	José Juan	ADMITIDA	
45602661D	López Martínez	Josefa Leticia	ADMITIDA	
75727248R	López Vargas	Juan José	ADMITIDA	
75727896M	Lorenzo Flores	Ana Isabel	EXCLUIDA	10, 12, 16, 18
76657020K	Lozano Segura	María del Carmen	EXCLUIDA	1, 10, 12
45603256Y	Maldonado Mora	Bella Aurelia	ADMITIDA	
77153265H	Manzano León	Ana	EXCLUIDA	1
75721304Z	Martínez Luque	Daniel	EXCLUIDA	1, 10
77785681A	Martínez Oller	Ana Isabel	EXCLUIDA	2, 3, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21
76658999E	Martos Martínez	África	ADMITIDA	
75268869N	Mena Vicente	Manuel	EXCLUIDA	1, 16

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	FECHA	19/10/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/5



KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==

DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud Admitida o Excluida	Causa exclusión
77152211E	Murcia Morales	María del Mar	EXCLUIDA	1, 15, 16
76630548E	Ojeda Castelo	Juan Jesús	EXCLUIDA	10
75724753J	Oliver Márquez	Francisco José	EXCLUIDA	5
45604378H	Parra Oller	Isabel María	EXCLUIDA	1
76633397L	Pérez Martínez	Francisco	EXCLUIDA	3, 11, 12, 15, 16, 17, 18
77243837Q	Rodríguez Escobar	Sara del Mar	EXCLUIDA	1, 3, 15, 16
75260660Z	Rodríguez García	María del Carmen	ADMITIDA	
75723845W	Romero del Rey	Andrea	EXCLUIDA	3, 7
45599947D	Romero López	Agustín	EXCLUIDA	10, 13, 14, 16, 18, 19
45606438Z	Salinas García	María del Carmen	EXCLUIDA	16
75719617Y	Salinas Romero	Jerónimo	EXCLUIDA	3
75723752R	Sánchez López	Sergio	EXCLUIDA	1, 10, 15, 16
76636955N	Sánchez Zurano	Ana	EXCLUIDA	12, 15, 16
25201397K	Sebastián Sánchez	Beatriz	EXCLUIDA	5, 8, 9
77153392F	Serrano Arcos	María del Mar	ADMITIDA	
75151286M	Soler Ortiz	Manuel José	ADMITIDA	
77156156B	Terol Plá	Gracia Fátima	EXCLUIDA	18
77154493G	Úbeda Sánchez	Patricia	EXCLUIDA	15, 16
75712629X	Vargas Oliva	Santiago José	EXCLUIDA	9, 10, 12, 18
X6077711F	Wahbi	Ahlam	EXCLUIDA	1, 9, 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	FECHA	19/10/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/5



KJSJx9AUrwjf6udmLBFxpg==